

GEIIC

Cuestionario sobre la formación del restaurador y su aplicación futura en el campo profesional:

1. ¿Que significa, académicamente, la calificación “equivalente a grado” que se obtendría al cursar estudios en la Escuela Superior de Conservación y restauración de Bienes Culturales?
2. Un restaurador con esta titulación ¿podrá acceder a los postgrados universitarios en restauración que se implanten a raíz de la reforma educativa?
3. ¿Si no es posible acceder a postgrados universitarios desde la calificación de “equivalencia a grado”, qué nivel de cualificación profesional, en el campo laboral, tendrá un restaurador titulado por la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales?
4. ¿Desde qué otras carreras universitarias se podrá acceder a estos postgrados universitarios?
5. Si se puede acceder a cursar estos postgrados desde otras carreras, ¿se habilitaran a aquellos que los cursen para ejercer la profesión de restaurador?
6. ¿Qué vías de promoción profesional tiene un restaurador salido de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, si se les impide el acceso a los estudios de postgrados universitarios?